



En Barcelona, a 2 de agosto de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como a lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, que aprobó el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del TACRC, se informa que se ha interpuesto **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN** en el procedimiento de licitación correspondiente a la contratación del **Servicio de Transporte No Sanitario en el ámbito territorial en la C.A. de Cantabria**, con número de expediente **N202200250**

➤ **ACTO RECURRIDO:**

- Anuncio de licitación, pliegos o documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.
- Acuerdo de adjudicación.
- Acuerdo de exclusión del licitador recurrente.
- Otros actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación

➤ **RECURRENTE:**

Nombre/razón social RADIO TAXI SANTANDER Y CANTABRIA SDADCOOP.LTDA.

➤ **SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

- No suspendida.
- Suspendida automáticamente (cuando el acto recurrido es el de adjudicación)
- Suspendida por decisión del tribunal.

➤ EXISTENCIA DE RESOLUCIÓN:

Sí.

No.

**Gestión Administrativa de Contratación
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N° 1**